



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA 12 DE ABRIL DE 2018

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Alejandro González Sánchez

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar, siendo las 21,00 horas del día señalado, se reúne el Pleno de la Corporación en primera convocatoria realizada con la antelación legal al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

CONCEJALES PRESENTES:

D. Álvaro García Sánchez

Dña. M. Rosario Díaz Sánchez

D. Roberto Muñoz García

D. Fernando Briz Campos

Dña. M^a Pilar Benito Campos

Preside el acto el Sr. Alcalde Don Alejandro González Sánchez y concurren los señores Concejales expresados al margen, en total seis de los siete miembros que de derecho componen la Corporación.

CONCEJALES AUSENTES

Dña. Laura García Blázquez

De orden de la Presidencia se dio comienzo al acto público, del que da fe el Secretario que suscribe, para tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día que a continuación quedan reseñados y adoptándose los siguientes acuerdos:

SECRETARIO:

D. Julio Cea Sánchez

01.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

El Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación si hay alguna objeción al Acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento Pleno el día 22/03/2018. La misma quedó aprobada por la unanimidad de quienes estuvieron presentes.

02.- PLANES PROVINCIALES 2018-2019 (APROBACION PROYECTO)

En relación con la obra solicitada para el Plan Bianual de Inversiones 2018-2019 (Urbanización Plaza del Cine), se acuerda por unanimidad:

- PRIMERO: poner en conocimiento de la Diputación Provincial compromiso formal y expreso de contribuir con la participación municipal que se fije a la financiación de la inversión solicitada de conformidad con las bases aprobadas.
- SEGUNDO: En cuanto a la contratación de las obras, una vez aprobada la inversión, que será el Ayuntamiento el encargado de la contratación de las obras de referencia (Art. 32.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril)

En cuanto al Proyecto Técnico (necesario para la ejecución de la obra reseñada) se acuerda:

- PRIMERO: informar favorablemente y dar conformidad al mismo
- SEGUNDO: aprobar el documento que servirá de base para la contratación de las obras incluidas en el programa de inversión provincial señalado
- TERCERO: que el documento técnico se incorpore al expediente de contratación de las obras descritas.
- CUARTO: que se ha procedido al Replanteo del mismo y levantado la correspondiente Acta
- QUINTO: en cuanto a la contratación de las obras, una vez aprobada la inversión, será el Ayuntamiento el encargado de la contratación de las obras de referencia (artículo 32/2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril).
- SEXTO: en cuanto a la disponibilidad de terrenos, autorizaciones y concesiones, existe disponibilidad de terrenos, autorizaciones y concesiones administrativas necesarias para la ejecución de las obras.
- SEPTIMO: al tratarse de una obra de urbanización, se pone de manifiesto que este Ayuntamiento cuenta con Normas Urbanísticas y que la clasificación del suelo de las obras proyectadas es Suelo Urbano Consolidado.

03.- DACION DE CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS Y RELACION DE FACTURAS 1 TR. 2018.

Se da cuenta del estado de ejecución de los ingresos y gastos del ejercicio 2018 a fecha 31/03/2018:

Estado de ejecución de los Ingresos:

CAP.	DENOMINACION	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	136.950,00	0,00	136.950,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.000,00	0,00	6.000,00
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	112.070,00	0,00	112.070,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	126.932,84	0,00	126.932,84
5	INGRESOS PATRIMONIALES	76.010,00	0,00	76.010,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.861,00	0,00	10.861,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
TOTAL		468.823,84	0,00	468.823,84

CAP.	DENOMINACION	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	31.220,00	31.220,00	0,00	105.730,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.395,47	3.395,47	0,00	2.604,53
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	42.810,08	42.810,08	0,00	69.259,92
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.092,99	22.092,99	0,00	104.839,85
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.322,96	1.322,96	0,00	74.687,04
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	10.861,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		100.841,50	100.841,50	0,00	367.982,34

Estado de ejecución de los Gastos:

CAP.	DENOMINACION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	
1	GASTOS DE PERSONAL	140.343,84	0,00	140.343,84	25.958,54
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	217.075,00	0,00	217.075,00	23.193,36
3	GASTOS FINANCIEROS	300,00	0,00	300,00	19,52
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.900,00	0,00	31.900,00	5.204,10
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	79.205,00	0,00	79.205,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		468.823,84	0,00	468.823,84	54.375,52

CAP.	DENOMINACION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
1	GASTOS DE PERSONAL	25.958,54	25.958,54	0,00	114.385,30
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	23.193,36	23.193,36	0,00	193.881,64
3	GASTOS FINANCIEROS	19,52	19,52	0,00	280,48
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.204,10	5.204,10	0,00	26.695,90
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	79.205,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		54.375,52	54.375,52	0,00	414.448,32

Por otro lado, fue entregado junto a la convocatoria de este Pleno listado de las facturas correspondientes al primer trimestre del presente ejercicio para conocimiento de los miembros de la Corporación, quedando las mismas a su disposición.

04.- DACION DE CUENTA PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES 1º TRIMESTRE DE 2018

Se da conocimiento al Pleno de que el Periodo Medio de Pago a Proveedores relativo al primer trimestre de 2018 realizado conforme a lo dispuesto en el R.D. 635/2014 de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología del cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones públicas y las condiciones del procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, fue de (-12,54) días y ha sido comunicado al MAHP a través de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales con fecha 2 de abril de 2018 y publicado en la web del Ayuntamiento (Sede Electrónica / Periodo Medio de Pago a Proveedores)

05.- DACION DE CUENTA DEL INFORME DE EVALUACION (1º TRIMESTRE DE 2018)

Se da conocimiento al Pleno del Informe de Evaluación relativo al primer trimestre de 2018, comunicando a través de la Oficina Virtual de Entidades Locales (10/04/2018) la actualización del calendario y presupuesto de Tesorería, así como el saldo de la Deuda Viva y sus vencimientos en los próximos años.

06.- DACION DE CUENTA DE LICENCIAS DE OBRA, DECLARACIONES RESPONSABLES DE ACTOS DE USO DEL SUELO Y, EN SU CASO, OTRAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA:

DECLARACIONES DE ACTOS DE USO DEL SUELO:

Se da cuenta de las Declaraciones Responsables de Actos de Uso del Suelo producidas y que han realizado el abono del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras:

- D. Enrique Pescador Rodrigo para realizar obras consistentes en colocar señal indicadora de Casa Rural en poste independiente en zona de la Cruz.
- D. Miguel Ángel Hernández González para realizar obras consistentes en colocar canalones en inmueble sito en Avda. Valvanera núm. 77 con un presupuesto de ejecución material de 500 €.
- D. Francisco Pérez Moreno para realizar obras consistentes en tirar pared en finca y rehacerla y arreglo de tejados de cobertizos en Parcela 3 del Polígono 6 con un presupuesto de ejecución material de 12.000 €
- D. Juan Antonio Martín Pérez, para realizar obras consistentes en acondicionar acceso, vallar y realizar pared dentro de su propiedad en las zonas en las que carece de medianera e instalar caseta de obra, con un presupuesto de ejecución material de 1.800 €

El Pleno queda enterado

07.- ESCRITOS RECIBIDOS, MOCIONES Y RECLAMACIONES

ASOCIACION DE JUBILADOS SANTIAGO APOSTOL (REG. ENTRADA E-RC-28 DE 26/03/2018)

Se da lectura a escrito presentado por la Asociación de Jubilados en la que indica que en la reciente Asamblea General Ordinaria se puso de manifiesto la existencia de dos goteras (salón y habitación de podología y fisioterapia), acordándose ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento y solicitar su reparación para evitar un deterioro o daño mayor.

En el mismo escrito se informa de que en Asamblea General Extraordinaria Electoral quedó constituida la Junta Directiva de la Asociación, comunicando al Ayuntamiento la composición de la misma:

- Presidente: Julián Benito Sánchez
- Vicepresidenta: Luisa Peña Blázquez
- Secretario: José Luis Martín Domínguez
- Tesorera: Soledad Sánchez Hernández
- Vocales:
 - o Ismael Pérez Cembellín
 - o Juan Caño Sevilla
 - o Mateo González García

Terminada la lectura del escrito, el Alcalde informa que se procederá a la reparación de las goteras señaladas.

MOCIÓN APOYO HOSPITAL VIRGEN DEL CASTAÑAR (REG. ENTRADA E-RC-29 DE 26/03/2018)

Se dio lectura a la siguiente Moción aprobada por el Ayuntamiento de Béjar relativa al asunto indicado:

“Dada la importancia del Hospital Virgen del Castañar de Béjar para nuestra ciudad y su comarca y para todos sus vecinos, consideramos es fundamental que éste mantenga las mejores instalaciones y servicios posible. El deterioro del edificio que alberga nuestro hospital ha sido puesto de manifiesto en numerosas ocasiones. Problemas en su estructura, que existen desde la propia inauguración del edificio en los años sesenta, que han sido reparados parcialmente en numerosas ocasiones y que no han sido suficientes para acabar con las molestias a profesionales y usuarios.

Del mismo modo, es vital que todos y cada uno de los servicios que el hospital viene prestando continúen manteniéndose, pues solo así se garantizará una atención sanitaria de calidad a los ciudadanos de Béjar y comarca, evitando los desplazamientos a Salamanca. Entendemos a su vez, que es positivo que el hospital cuente con las mejores instalaciones y el máximo de servicios posibles, pero que dichos servicios deben ser prestados con la mayor rapidez posible.

El Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León se comprometió en la ciudad de Béjar a agilizar las listas de espera, y a que éstas nunca superarían las listas del Hospital de Salamanca. Del mismo modo, mostró su compromiso de que aquellos municipios cercanos a nuestra localidad que solicitasen por Pleno que sus vecinos fueran asistidos en el hospital de Béjar, pudieran hacerlo.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Béjar, por unanimidad ACUERDA:

- 1. Solicitar que se lleve a cabo una rehabilitación integral del edificio, incluyendo reparaciones de humedades, ventanas y todos aquellos elementos que sean necesarios.*
- 2. Instar a que se mantengan todos y cada uno de los servicios que el hospital viene prestando en los últimos años y con la misma frecuencia que cuando visitó la ciudad de Béjar el Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León.*
- 3. Reiterar que se agilicen las listas de espera actuales y que en ningún caso superen las listas de espera de nuestro hospital a las del hospital de Salamanca.*
- 4. Promover que los municipios que así lo acuerden en Pleno, sean asistidos por los profesionales del Hospital Virgen del Castañar de Béjar.*
- 5. Instar a la Junta de Castilla y León a que se mantengan los puestos de trabajo de todos los trabajadores del hospital.*
- 6. Dar traslado de estos acuerdos al Presidente de la Junta de Castilla y León, así como al Consejero de Sanidad.”*

Concluida la lectura de la Moción y en base a todo lo señalado en la misma, el Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar acuerda por unanimidad apoyar en todos sus términos la citada Moción.

DÑA. SOLEDAD CORONADO DIAZ (REG. ENTRADA E-RC-39 DE 09/04/2018)

Se dio lectura a escrito presentado que se transcribe a continuación donde expone:

“Que en la C/Don Demetrio núm. 7, donde se encuentra situada mi vivienda, llevo unos años que me vienen afectando unas humedades procedentes de la calle, producidas por unas grietas que se han abierto en el pavimento, por donde se filtra el agua cuando llueve, generando filtraciones en dicha vivienda.

Esto fue comunicado en su día al anterior alcalde y tomaron la decisión de poner una silicona en dichas grietas que fue una solución temporal, y la última medida dada por la actual alcaldía fue sellar con cemento estas grietas. Ninguna de estas dos acciones ha solucionado mi problema de las humedades, por lo que solicito:

*Se busque otra solución más efectiva que solucione definitivamente mi problema.
Esperando su respuesta a la mayor brevedad posible. Firma: Soledad Coronado Díaz”*

Terminada la lectura del escrito, el Alcalde señala que se tomarán las medidas que nuestro técnico estime oportunas.

08.- INFORMES DE PRESIDENCIA

No hubo Informes de Presidencia

09.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Nada reseñable.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Alcalde levanta la sesión siendo las 21,30 horas del día señalado, de todo lo cual certifico.

EL ALCALDE
FDO. ALEJANDRO GONZALEZ SANCHEZ

EL SECRETARIO
FDO. JULIO CEA SANCHEZ